



Institución Educativa Héctor Julio Gómez
Sutamarchán - Boyacá

RESOLUCION No. 05
(Enero 29 de 2026)

Por la cual se asignan ocho (08) Horas Extras Regulares semanales a los docentes de la Institución Educativa Héctor Julio Gómez del municipio de Sutamarchán, para el año 2026.

El Rector de la institución, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 03 de enero 23 de 2026, se distribuye la asignación académica y demás funciones de docentes y directivos docentes de la Institución Educativa Héctor Julio Gómez del municipio de Sutamarchán, para el año lectivo 2026

Que el artículo 2, parágrafo 1 de la mencionada resolución, define que falta por asignar ocho horas para completar la intensidad horaria semanal del plan de estudios de Educación Básica y Media.

Que mediante Directiva Ministerial No.001 del 29 de enero de 2010, emanada de la Secretaría de Educación establece Directrices de Organización de Planta y Horas Extras.

Que la Institución Educativa Héctor Julio Gómez del municipio de Sutamarchán, debe asignar OCHO (08) Horas Extras Regulares semanales a docentes de la Institución Educativa Héctor Julio Gómez.

Por lo anteriormente enunciado,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Asignar ocho (08) Horas Extras Regulares semanales a los docentes de la Institución Educativa Héctor Julio Gómez del municipio de Sutamarchán, para el año 2026, de acuerdo con la siguiente relación:

DOCENTE	GRAD. ESCAL	C.C.	AREA	GRADO	IHS
Mariela Junco Sanabria	3AM DEC. 1278	40.042995	Tecnología e Informática	11-01	2
Wilson Rojas García	14 DEC. 2277	6.772.456	Educación Física	6 - 03	2
Martha Cecilia Cortes Jerez	14 DEC. 2277	28168834	Educación Artística	11-01	1
Martha Cecilia Cortes Jerez	14 DEC. 2277	28168834	Educación Religiosa	11-01	1
Lucila Supelano Castellanos.	14 DEC. 2277	40023884	Inglés	11-01	1
Francy Liliana Machuca Duarte	2A DEC. 1278	1096955989	Física	7-02	1
TOTAL, HORAS EXTRAS					8



Institución Educativa Héctor Julio Gómez *Sutamarchán - Boyacá*

Resolución 05 de enero 29 de 2026, por la cual se asignan ocho (08) Horas Extras Regulares semanales a los docentes de la Institución Educativa Héctor Julio Gómez del municipio de Sutamarchán, para el año 2026

ARTICULO 2. La presente Resolución rige partir del 26 de enero de 2026

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sutamarchán a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR JULIO CELY PÁEZ
Rector